San Martín de Porres, 05 de mayo de 2023

OFICIO MULTIPLE N°191 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as):
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 02
Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DE LAS PAUTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "EN EL PERÚ, NOS RESPETAMOS Y TRATAMOS BIEN"

Referencia :
a) Resolución Ministerial N° 149–2023-MINEDU modificación de los numerales 3,7.4, 8.4, 9.2 y 13.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU.
b) Oficio Múltiple N° 00038 – 2023 – MINEDU/VMGP – DIGEBR
c) ESSE2023-INT-0045155

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para saludarlos cordialmente y poner en su conocimiento que, en el marco de la Resolución Ministerial de la referencia, las instituciones y programas educativos de la Educación Básica, en coordinación con las DRE/GRE y UGEL, realizarán la campaña de sensibilización "En el Perú, nos respetamos y tratamos bien", que tiene el objetivo de movilizar a la comunidad educativa en relación a la importancia de una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, basada en el respeto y el buen trato.

En atención a ello, desde la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), en coordinación con la Dirección de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos Especializados (DIGEIBIRA) y la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE) han desarrollado pautas para la organización de la campaña de sensibilización "En el Perú, nos respetamos y tratamos bien", documento que se adjunta al presente oficio y que facilitará su implementación y desarrollo.

Por lo expuesto, se realiza la difusión de las referidas pautas para el desarrollo de la campaña de sensibilización.

Todas las consultas en relación a la campaña la podrán realizar a través del siguiente correo respetoybuentrato@perueduca.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 – 2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/JASGESE
BJCR/C-ESSE
LJYR/EESSE